

DESDE LA CEIBA

Boletín Digital

Nº 327 La Habana, 12 de febrero de 2018

Editor Tato Quiñones

En Cuba

La INFORMACIÓN de por sí no puede cambiar el mundo, pero sí puede crear una conciencia para que la gente cambie el Mundo

La blogsfera está pariendo el nuevo periodismo de Cuba y es un parto de riesgo. Nacerán hijos legítimos y también bastardos, porque en épocas como esta importan más el talento y la valentía que los títulos y las maestrías.

Sumario

- **¿Cómo está conformada la candidatura al Parlamento cubano? por Dianet Doimeadios Guerrero, Leysi Rubio (2)**
- **La unidad en la Revolución cubana por Elio Delgado Legón (4)**
- **Cuba, elecciones y posibles cambios (6)**
- **Elecciones en Cuba: necesidades más allá de los números por Julio César Guanche (9)**
- **La reforma constitucional cubana y las prioridades de la esperanza (Entrevista a René Fidel González García) (16)**
- **Lo que encontrará un nuevo presidente cubano por Fernando Ravensberg (21)**

La Ñapa

- **Asambleas por Gregory Randall (23)**

¿Cómo está conformada la candidatura al Parlamento cubano? por Dianet Doimeadios Guerrero, Leysi Rubio A. (Cubadebate)

En sesión extraordinaria, el domingo 21 de enero de 2018, las 168 asambleas municipales del Poder Popular en Cuba nominaron 605 candidatos a diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), que serán elegidos en comicios generales el próximo 11 de marzo.

La candidatura surgió a partir de las más de 12 mil propuestas realizadas en los 970 plenos (territoriales y nacionales) de las organizaciones de masas (CTC, CDR, FMC, ANAP) y las estructuras de FEU y la FEEM.

Una vez hechas las postulaciones, las comisiones de candidaturas iniciaron un amplio proceso de consulta. Sus miembros, en todo el país, visitaron instituciones, organizaciones y centros de trabajos vinculados a los candidateados, sus lugares de residencia, recopilaron opiniones y pareceres de miles de ciudadanos.

Por cada uno de los 605 ciudadanos seleccionados, las comisiones tuvieron que analizar aproximadamente 20 propuestas, para conformar una candidatura heterogénea y plural, compuesta por delegados municipales (hasta un 50% como establece la Ley) y miembros de la sociedad civil, que representan los intereses del municipio, la provincia y el país.

Individualmente, los precandidatos fueron puestos a consideración del 99% de los 12 mil 515 delegados de circunscripción, recién elegidos como representantes directos del pueblo en los sufragios parciales de 2017.

Los delegados votaron y nominaron a 605 candidatos a diputados, que solo podrán ser elegidos por los electores del municipio por donde serán diputados.

Radiografía de una candidatura

- De los 605 candidatos, 287 son delegados de circunscripción, el 47,4% del Parlamento que se nombra para las elecciones generales del 11 de marzo.
- Para la conformación de la candidatura se tuvo en cuenta que todos los municipios cubanos estuvieran representados, al menos con dos diputados, y que uno de ellos fuera delegado municipal, con el fin de que los intereses de cada territorio estén representados ante el órgano supremo del poder del Estado.
- En un 55,8% será renovada la actual Legislatura, 338 cubanos han sido propuestos por primera vez para asumir la responsabilidad de servir y defender los intereses del pueblo.
- De los 267 candidatos que ya han ejercido como parlamentarios, más de la mitad (148) cuentan con un solo mandato.

- Ochenta (80) candidatos tienen entre 18 y 35 años, lo que representa el 13,2% del total.
- El 89,25% nació después del 1 de enero de 1959 y el promedio de edad es de 49 años

La unidad en la Revolución cubana por Elio Delgado Legón (*Havana Times*)

Algunas personas critican el hecho de que en el Parlamento cubano no se produzcan discrepancias y discusiones porque alguien esté en contra de la aprobación de alguna ley o disposición, sino, por el contrario, después que se expresen todas las opiniones y propuestas de modificaciones, los textos sean aprobados por unanimidad. Sin embargo, lejos de criticable, esa unanimidad expresa la unidad existente en la Revolución cubana.

El presidente cubano Raúl Castro ha expresado en reiteradas ocasiones que está en contra de la falsa unanimidad, que todo el que tenga alguna divergencia debe plantearla y fundamentar sus puntos de vista. Generalmente, los documentos y leyes que se aprueban en el Parlamento son discutidos y analizados en el seno de las comisiones permanentes de trabajo, en la que participan los especialistas y conocedores del tema en cuestión; por lo tanto, cuando un documento llega al pleno de la Asamblea Nacional, lo que recibe son pequeñas correcciones y posteriormente es aprobado de forma unánime.

Contrasta esa situación con los parlamentos, tanto unicamerales como bicamerales, en los que se producen verdaderas batallas, incluso riñas tumultuarias, porque las numerosas facciones y partidos políticos no están todos en el mismo objetivo de defender los intereses de su pueblo, sino que defienden intereses particulares, de clase o de partidos, lo cual necesariamente tiene que producir roces y discrepancias de esos elementos entre sí y con los que realmente buscan favorecer el bienestar del pueblo que los eligió.

La Revolución cubana, desde sus inicios en 1868 contra la dominación española, tiene ejemplos positivos y negativos que pueden ilustrar la importancia de la unidad en su desarrollo y consolidación. La falta de unidad durante la Guerra de los 10 años (de 1868 a 1878) llevó al fracaso de esa contienda, en la que una parte de los jefes firmó un pacto de paz con el ejército español, sin haber alcanzado uno solo de los propósitos de esa guerra, lo que obligó a la otra parte de los jefes, encabezados por el general Antonio Maceo a protestar contra el llamado Pacto del Zanjón, aunque no pudieron sostener la lucha por mucho tiempo y se vieron obligados a embarcar hacia el exterior.

Un ejemplo positivo fue la creación, por José Martí, de un partido para organizar y dirigir la guerra, en la que la unidad fue un factor decisivo para llevarla al éxito en solo cuatro años, en los que el desgaste de las fuerzas españolas se hacía evidente y el triunfo se divisaba en el horizonte. Solo la intromisión del ejército estadounidense frustró la toma del poder por los cubanos, que solo recibieron humillaciones y discriminaciones y tuvieron que soportar, además, la ocupación del país por otro ejército y ver como se fracasaba también la independencia de Puerto Rico.

No se puede hablar más de unidad en Cuba desde 1902 a 1958, período caracterizado por gobiernos corruptos y sangrientas dictaduras, que sumieron al país en la ignorancia, la insalubridad, la extrema pobreza y el subdesarrollo, males a los que se refirió Fidel Castro en su alegato de defensa en el juicio por el asalto al cuartel Moncada, publicado con el título de *La historia de absolverá*.

Desde 1959, cuando triunfa la Revolución contra la dictadura de Fulgencio Batista, la clara visión de su líder Fidel Castro estuvo enfocada en lograr la unidad de todas las fuerzas que participaron en la lucha armada, lo que se fue logrando paso a paso, hasta que, siguiendo el ejemplo de José Martí fue creado un partido para dirigir la Revolución y en torno a ese partido se ha logrado una unidad monolítica en la que todos luchan y trabajan por un mismo objetivo: desarrollar al país y darle al pueblo una vida digna y próspera.

Claro que al gobierno imperial le disgusta que nuestra Revolución tenga éxitos y hace todo lo posible por obstaculizarlos. Y como en todo proceso progresista, siempre hay retrógrados que se le oponen y le hacen el juego al enemigo, y el cubano no es una excepción, pues hay algunos que, conscientes o no, están jugando ese triste papel. No quieren que les llamen contrarrevolucionarios y han inventado otros epítetos, pero llámense como se llamen, el hecho es que se están oponiendo a una revolución que ha logrado una unidad que puede servir de ejemplo a otros pueblos y que, a pesar de todo, gracias a esa unidad, tiene el futuro asegurado.

Cuba, elecciones y posibles cambios (El Toque)

Elecciones 2018 en Cuba: son los mismos

En las elecciones de 2018 muchos albergaban expectativas de cambios en Cuba: traspaso de poder y emergencia de nuevos rostros en la dirección del país. Después de publicada la lista de candidatos a la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobada el 21 de enero se confirma el hecho: no habrá cambio, siguen los mismos con el poder.

La idea del cambio es resultado más de los deseos de las personas que de lecturas políticas o declaraciones del gobierno cubano. El único anuncio hecho por Raúl Castro y ratificado en diciembre 2017 es que él no continuaría como Presidente del Consejo de Estado y de Ministros, máximo cargo del Estado cubano. Sus palabras no significaron nunca cambio de poder, pues continúa como Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba (PCC). Del resto de las estructuras gubernamentales y políticas todo indica que las variaciones, si acaso, serán mínimas.

De hecho, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, primer vicepresidente de los Consejos de Estado de Ministros y el relevo aparente de Raúl en la presidencia, dijo en la Asamblea Municipal que lo ratificó como candidato que: “Este proceso constituye una expresión del compromiso de nuestro pueblo con los líderes de la generación histórica que hizo la Revolución y su continuidad”. Continuidad, no ruptura ni modificación.

En la segunda fase del proceso de Elecciones Generales, prevista para el 11 de marzo próximo, se eligen (ratifican) los delegados provinciales y los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), propuestos por la Comisiones de Candidatura Nacional (CCN) para formar el Órgano Supremo del poder del Estado, según expresa el artículo 69 de la Constitución.

La ANPP está integrada por representantes populares electos y es el único órgano del poder del Estado elegido por la ciudadanía (de manera directa o indirecta). Es, en su esencia y a pesar de su funcionamiento escaso, la estructura más horizontal y participativa para el ejercicio de la democracia en el diseño político del país.

En la Asamblea Nacional se consigna la “legitimidad” de la política estatal cubana, que no se decide ahí pero se valida con las manos alzadas de los diputados. El acto de votar se reduce a mostrar el respaldo público de la gente al proceso, más que establecerse como un momento clave de la participación ciudadana y ejercicio de derechos políticos. La elección para la Asamblea Nacional es, a día de hoy, un acto de democracia formal más que real.

Por primera vez luego de unas elecciones en los últimos 60 años, los cargos de Presidente del Consejo de Estado y de Ministro y Primer

Secretario del Partido Comunista de Cuba (PCC) no los ocupará la misma persona. Pero, como recuerda el capítulo 5 de la Constitución de la República “el Partido... es la fuerza superior dirigente de la sociedad y del Estado...”, o sea, está por encima de todo y de todos.

Luego del séptimo congreso de la organización, en abril de 2016, quedó electa su máxima dirección, al frente de la cual debe continuar Raúl Castro hasta 2021. Esa dirección ahora ratifica su presencia en la Asamblea Nacional con la gran mayoría de sus integrantes nominados de una vez.

El Partido Comunista Cubano no es un partido electoral —no participa teóricamente del proceso aunque acompaña, monitorea, sugiere y garantiza cada momento—. No propone candidatos, de sus filas nos salen propuestas, pero no lo necesita por dos razones fundamentales: 1) ser diputado a fin de cuenta es un acto simbólico, las decisiones cada vez menos se toman allí y 2) por si acaso, el Partido se asegura que sus principales dirigentes salgan propuestos por las comisiones de candidaturas.

El sistema electoral cubano funciona sobre la base de una boleta cerrada donde no se puede añadir ningún candidato y tiene desde la década de 1990 un elemento “novedoso”: el voto único, una forma rápida de votar-ratificar la propuesta con una única cruz y asegurar que todos los seleccionados salgan, porque, para salir electo, es requisito obtener más del 50% de los votos.

Otro elemento que deciden las comisiones de candidaturas es por dónde va a salir el futuro diputado, en qué municipio van a votar por ellos. La ley no obliga que ningún candidato a presentarse por su lugar de residencia y se entiende que ejercen su mandato con carácter nacional, aunque se eligen por una circunscripción de un territorio.

Esta capacidad de “arreglar el tablero” asegura que la comisión de candidatura pueda tener en cuenta elementos que favorezcan el voto para ese candidato. Puede, si su municipio no lo quiere respaldar —que lo conoce mejor y sus razones tendrá para eso— presentarlo por otro. Así sucede con la mayoría de los altos funcionarios públicos, casi todos radican en La Habana y muy pocos se eligen en esa ciudad.

Para este ejercicio, según datos oficiales, la Comisión de Candidatura Nacional (CCN) presidida por Gisela María Duarte Vázquez representante de la CTC, valoró más de 12 mil propuestas para decidir a los 605 candidatos. ¿Quiénes fueron los “otros” 11 395 elegibles y bajo qué criterios se quedaron fuera? LA CCN no da razones, no tiene la obligación de hacerlo en un proceso que no es transparente a la ciudadanía.

Quizás por eso despertó cierta polémica las ausencias de tres de los cinco héroes cubanos que estuvieron presos en Estados Unidos (René González, Antonio Guerrero y Ramón Labañino). Quizás también se

quedaron con las ganas de saber razones los comentaristas políticos que anunciaban la incorporación de Alejandro Castro Espín, actual Coordinador del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional, a un puesto de diputado, y ahora levantan despachos con su ausencia del listado.

Estas elecciones garantizan que los diputados electos, en su mayoría juez y parte de la obra gubernamental, continúen el programa de la administración electa en 2012, cuyos resultados están lejos de satisfacer las expectativas que despertaron con el programa de los Lineamientos.

Con tanta tarea por hacer, no suena sensato tomarse la molestia de una renovación. La Asamblea Nacional tiene entre sus funciones proponer y aprobar leyes, fiscalizar y controlar el trabajo ministerial, entre otras. Que hoy existan diputados que se limiten a cumplir con sus responsabilidades en el marco reducido de sus posibilidades, sin un carácter proactivo, no significa que no lo puedan hacer. Recordemos que el único órgano con potestad constitucional de revocar al presidente en Cuba es esa misma Asamblea.

Elecciones en Cuba: necesidades más allá de los números por Julio César Guanche (*Sin Permiso*)

El pasado 26 de noviembre se celebraron elecciones parciales en Cuba. Como parte del proceso, en abril próximo tendrán lugar comicios generales. Para entonces, el país tendrá por primera vez en casi sesenta años, al frente, a un cubano (es más improbable que sea una cubana) distinto a Fidel y Raúl, si se mantiene el anuncio hecho por este último de no continuar en el máximo cargo estatal.

Con vistas a las recientes votaciones, se había previsto la promulgación de una nueva ley electoral, de la cual aún no se tienen noticias. (Sucede lo mismo con la reforma constitucional, anunciada desde 2011). Se ha señalado que los índices de abstencionismo, votos anulados y votos en blanco, que suman 19,17 % (1 562 731 de electores) rompen explícitamente con la tesis del “apoyo unánime”. Por otro lado, también surgieron comentarios que comparaban esas cifras con el abstencionismo reciente de Chile (53 %,) y Colombia (62 %), y concluyeron que eran muestra de la “fortaleza de la revolución”.

La “guerra de cifras” no es nueva ni será este su último episodio. Aquí, no eludo los datos, pero priorizo cuestiones que los números no muestran. Comento cómo el sistema electoral no genera consecuencias densas para dos problemas: primero, no valoriza el voto como parte de un proceso de participación cívica y legitimidad constitucional, lo que es contradictorio con una larga tradición cubana al respecto; y segundo, las elecciones no se vinculan con la toma de decisiones económicas, lo que desconoce la relación fundamental entre propiedad y libertad.

El sistema electoral

En Cuba las elecciones generales tienen lugar cada cinco años, y las parciales cada dos y medio para renovar los órganos municipales. El sistema electoral se caracteriza por no permitir campaña ni financiamiento alguno para los candidatos; en el nivel local nominan los electores de modo directo en asambleas de vecinos, mientras que las Comisiones de Candidaturas nominan los candidatos a las provincias y la nación; el Partido Comunista de Cuba (PCC) no es sujeto del proceso electoral, en tanto no puede intervenir sobre la definición de los candidatos; el sistema legal contiene garantías electorales?—?la prohibición del apoyo oficial a candidatos personalizados y la tipificación de conductas electorales ilícitas (como votar más de una vez en una misma elección o intervenir ilegalmente sobre cualquier lista de electores)?—?; y carece de otras, como las de poseer una autoridad electoral independiente y de una jurisdicción electoral.

El proceso es semicompetitivo en el municipio?—?se elige un candidato entre una cifra mínima de dos y una máxima de ocho?—?y no competitivo para las provincias y la nación, por estar cerrada la boleta (con tantos nombres como cargos a elegir y sin espacios en blanco para agregar nuevos nombres). En la teoría estándar, se entiende que las funciones de un sistema semicompetitivo son la legitimación de las relaciones de

poder existentes; la distensión política hacia adentro; el mejoramiento de la imagen hacia afuera; la manifestación (e integración parcial) de fuerzas opositoras; y el reajuste estructural del poder a fin de afianzar el sistema. El diseño no competitivo se encarga de movilizar a las fuerzas sociales, explicar a la población los criterios de la política estatal y de consolidar la unidad político-moral del pueblo. Estas últimas funciones se verifican a cabalidad en el comportamiento del sistema electoral cubano.

En los procesos electorales celebrados desde 1976 hasta 2013 participó más del 95% de los votantes. En 2015 lo hizo el 90,0 %. En 2017 ha acudido a las urnas el 89,02%, récord de más baja participación. Al mismo tiempo, ha existido históricamente una alta respuesta positiva de los electores a solicitudes oficiales de “voto unido”?—?por todos los candidatos?—?, junto a la escasa presencia del voto nulo y en blanco, rubros con una media histórica por debajo del 7%, hasta las dos últimas elecciones.

En la lectura oficial, las elecciones se presentan como plebiscitos sobre la continuidad revolucionaria. El hecho se ampara en la legitimidad histórica del poder revolucionario, el liderazgo de su dirección y la aceptación por parte de la ciudadanía de la institucionalidad existente como marco político para la defensa de la Revolución. Además, tiene causa en la existencia de diversos grados de presión política y social sobre el acto de votar.

De las recientes elecciones destacan algunas cuestiones. Los colegios electorales abrieron con 8 451 643 electores registrados, pero finalmente aparecieron registrados 8 855 213, debido a 410 158 inclusiones hechas el día de la votación. Tras la elección, se depuraron 6 588 electores, excluidos por defunción. El conjunto de cifras afecta alrededor del 3% del padrón electoral. La pregunta lógica es por qué tales intervenciones sobre el Registro no se hicieron antes (en un proceso que además había sido pospuesto por los efectos del Huracán Irma), porque interesa a la confiabilidad en el proceso.

Por otra parte, 182 “disidentes” habrían intentado sin éxito ingresar en las boletas. (En 2015 tres de ellos aparecieron en boletas y ninguno fue electo). La causa de ello, según declaraciones de dichas personas, fueron violaciones de la ley electoral, con intervención de la Seguridad del Estado para evitar su paso a través del proceso electoral. Sus explicaciones no consideraron el hecho de no recibir apoyo de los electores, debido, entre otras causas, a los vínculos de una parte de tal sector con políticas oficiales estadounidenses de “cambio de régimen”.

El hecho cuestiona, no obstante, la posibilidad ofrecida por el sistema electoral de nominar y elegir?—?para el nivel de municipio?—?cualquier candidato, incluso opositor. Si bien esto último nunca ha ocurrido, su potencialidad ha sido referida en el discurso estatal como prueba de su democraticidad. Así lo hizo Ricardo Alarcón, cuando fue presidente de la Asamblea Nacional. En contraste, el vicepresidente actual, Miguel Díaz-Canel, reconoció (en un video interno, luego filtrado al público) que para contrarrestar el proyecto de “postular gente contrarrevolucionaria como

candidatos” “ahora estamos dando todos los pasos para desacreditar eso, para que la gente tenga la percepción de riesgo, para que la gente los conozca”. Dicha actividad no está reconocida por la Ley Electoral, que prohíbe propaganda electoral de cualquier signo.

El sistema electoral confronta otros problemas. Los programas de gobierno local, provincial y nacional no se disputan en el proceso electoral, pues ningún candidato puede presentarse con un programa. No valoriza preferencias ciudadanas de voto (no ofrece salidas a expresiones diversas de voluntad que no sean anular el voto o dejarlo en blanco). No reconoce el voto en el exterior ni el voto para los ciudadanos emigrados que se encuentran en territorio nacional al momento de la votación. De esos problemas, solo abundaré aquí en el primero: la dificultad de dirimir poder a través de las elecciones.

La depotenciación de las elecciones para fijar programas de gobierno, y en general para disputar poder, es un hecho universal. Durante la reciente crisis griega, Yanis Varoufakis, entonces ministro de Economía, en reunión con la Troika, espetó que si un gobierno electo no podía tomar decisiones políticas sobre la economía, y debía sujetarse a las “necesidades” de esta, sería más transparente suspender las elecciones, reconocer la disociación entre poder fáctico real y soberanía nacional/popular y, de paso, certificar la incompatibilidad entre capitalismo y democracia.

En el caso cubano, por razones propias, el sistema electoral no potencia procesos de participación que diriman poder y puedan traducir preferencias sociales en decisiones estatales. Es un hecho que colisiona con la valoración sobre el sufragio como práctica activa, y como base de la legitimidad, por parte de la tradición revolucionaria cubana. Además, no ata las elecciones con la capacidad de intervención, desde la ciudadanía, sobre la economía ni sobre los usos de la propiedad.

Proceso electoral, participación cívica y legitimidad constitucional

El proceso electoral cubano dura, para la ciudadanía, los momentos de las asambleas de nominación y el acto de votar. No existe en el país investigación sobre el perfil del votante ni encuestas sobre sus preferencias.

Las menciones oficiales sobre los sistemas electorales del mundo se concentran en su corrupción y sus niveles de abstencionismo. En cambio, las elecciones cubanas se celebran así: Los Comité de Defensa de la Revolución, que se encuentran “enfrascados en los preparativos de su 9no. Congreso”, han “concebido el proceso electoral [reciente] como otra etapa en la preparación de este evento”, según ha dicho su Coordinador Nacional. El presidente de la Federación Estudiantil Universitaria expresó que la participación masiva en los comicios “es una muestra de que se puede seguir contando con la juventud para las tareas de primer nivel del país”. La Secretaria General de la Federación de

Mujeres Cubanas sostuvo que “iremos [las mujeres] el domingo [a votar] para patentizar nuestro respaldo a la continuidad de la Revolución”.

Son declaraciones que insisten en el carácter de “plebiscito” de las elecciones, pero dejan de mencionar casi todo el campo de necesidades específicas existentes al respecto. En contraste, la preocupación por conquistar el sufragio, por moralizarlo y por potenciarlo, ha despertado mayor densidad en los análisis en un sinfín de movimientos progresistas en la historia contemporánea hasta hoy, y en la propia historia cubana.

El establecimiento del sufragio ampliado produjo una revolución allí donde fue conquistado. Marx diferenció la vía al socialismo en el continente europeo respecto a la que podría tener en Inglaterra por razón de las posibilidades del voto en este último escenario. Engels, a fines del XIX, hizo una apología del sufragio universal?—?sin dejar de ser crítico con el Estado burgués?—?cuando en contextos específicos podía devenir de “medio de engaño” en “instrumento de emancipación” de la clase obrera. Es difícil comprender a Gramsci sin darle un lugar central al sufragio ampliado en la conformación del Estado y la sociedad civil capitalista que analizó. Para Martí, como para el Marx que reflexionaba sobre Inglaterra: “En un pueblo donde el sufragio es el origen de la ley, la revolución está en el sufragio”.

Cuba fue uno de los primeros países del continente en establecer el sufragio universal masculino (1901). Las constituciones de la república en armas defendieron el sufragio universal y regularon la ciudadanía como una práctica de participación activa. Martí enfatizó siempre ese carácter. Era una concepción activa de la ciudadanía, capaz de formar ethos cívico, de constituir identidades por fuera del encuadre individualista liberal?—?tan receloso de las libertades “positivas”?—?, para modelar la individualidad en interacción con los otros.

En 1912, el año de la masacre del Partido Independiente de Color, sectores oligárquicos cubanos decían: “el sufragio universal en pueblos ineducados resulta una calamidad”. En contraste, hacia los años cuarenta el Partido Comunista cubano hizo una activa campaña de masas en búsqueda del voto popular para la Constituyente de 1939–1940 y propuso rebajar la edad del voto a 18 años, para ampliar el electorado. Cuando las cubanas fueron por primera vez a las urnas (1936), se escuchó: “Hay que procurar que nuestra juventud femenina se ponga al frente de esta lucha que es decisiva en la vida electoral del negro”.

Los procesos internacionales que entonces marcaron a aquellas generaciones tuvieron también relación con la legitimidad constitucional. El cardenismo ganó el poder en las urnas. La lucha por la república española se desencadenó tras la sublevación militar contra su gobierno electo. El Bogotazo (1948) sobrevino tras el asesinato de J. E. Gaitán, quien había propuesto, entre otros derechos de carácter social, el carácter obligatorio del voto. Desde ese lugar, se luchó contra las dictaduras latinoamericanas: Mella apoyó a Sandino, Fidel Castro fue a Cayo Confites para luchar contra Trujillo y José A. Echeverría fue a Costa Rica en apoyo a José Figueres.

La invisibilización de esta historia y la precaria reflexión sobre el expediente electoral como momento y proceso de participación han estado condicionadas por diferentes factores: el curso insurreccional del triunfo de 1959; la justa deslegitimación del campo institucional previo a esa fecha, con sus partidos y sus elecciones; la relación que estableció el proceso revolucionario con la URSS y su marxismo-leninismo, y las necesidades del modelo centralizado de acumulación de poder construido en Cuba.

Sin embargo, la crítica no debería estar de más. El sistema institucional cubano permanece sin modificaciones sustanciales desde la reforma de 1992. (Documentos partidistas se han pronunciado luego sobre el tema, pero sin consecuencias concretas sobre el diseño establecido). El hecho parece deberse más a la rutinización que a contar con un fuerte consenso social sobre las virtudes procedimentales del Poder Popular.

Propiedad y libertad: su relación para la democracia

Antes he dicho que los programas de gobierno no se dirimen a través de las elecciones. Con ello, digo ahora que así dejan fuera un tema crucial: vincular política y economía, y especificar con ello la relación necesaria entre libertad y propiedad.

La Revolución cubana hizo la reforma agraria más extendida de América latina. Al mismo tiempo, la propiedad de los recursos del país, en una proporción acaso única en el mundo, pertenece al Estado. Sin embargo, las frases repetidas por todos como un karma a lo largo de muchas décadas según las cuales “la propiedad estatal no equivale a propiedad social”, o los “trabajadores cubanos no tienen conciencia de propietarios” expresa que se puede ser titular formal de la propiedad de la tierra, o de la empresa en que se trabaja, pero ello no equivale a reivindicar derechos de propiedad como participar de las decisiones sobre producción, distribución y consumo ni a ganar poder político propio a través de ello.

La tensión se revela en las “vidas paralelas” que hasta el momento llevan los Lineamientos y la Conceptualización del Modelo... y la Constitución vigente en el país. Los dos primeros textos han sido adoptados a través de procesos de consultas públicas, pero la estructura del Poder Popular no ha formado parte del proceso de conformación de esas políticas, ni de su control, salvo la sanción que han recibido de la ANPP.

Como resultado, el sistema estatal realmente existente de representación y participación política, el único disponible para la ciudadanía a través de las elecciones, no define el perfil de las políticas que puedan extender a la economía necesidades democráticas, como pugnar por: mejoras de salarios y de condiciones de trabajo, capacidad de decisión sobre la distribución, la producción y el consumo, combatir contra la pobreza y la desigualdad, hacer ganar poder a los colectivos laborales y a los sindicatos, representar a los actores sociales presentes en el escenario político actual, y disputar redistribuciones de poder. El hecho de desvincular el análisis de las elecciones, y del modo general de ejercicio

de lo político en Cuba, con la consideración de las relaciones sociales, las prácticas culturales, el análisis del poder y el de los usos de la propiedad tiene consecuencias concretas hacia la relación entre economía y política: la depotenciación del sufragio como uno de los lugares posibles para reconstruir críticamente la relación entre libertad e igualdad.

Tanto en Marx, como en Martí, la libertad podía encontrar lugar en el campo de la política electoral y de los derechos, solo si se conectaba fuertemente con varias dimensiones. Entre ellas, señaladamente, debía conjugarse con la igualdad. Para Marx se trataba de poder “vivir sin permiso de otros”. Para Martí era “esclavo todo aquel que trabaja para otro que tiene dominio sobre él”. La crítica de Marx al derecho liberal de propiedad no se dirigía a “abolir” la propiedad, sino a garantizar igual derecho de todos a la propiedad y a proteger a la sociedad con derechos ante la propiedad frente a sus efectos de concentración económica y fractura social. Martí celebró la función cívica de la propiedad, oponiéndose al programa colonialista de “desalojar al cubano en Cuba de su mesa de artesano y de la propiedad de su suelo”.

En Cuba esa es la lectura de Raúl Roa García: “El gran problema de la democracia consiste precisamente, en trascender las condiciones económicas que han impedido su real vigencia”. William C. Roberts ha escrito un libro reciente (2017) sobre la conexión entre la libertad política y las condiciones materiales necesarias para ejercerla, con esta misma tesis: “Vivir libre es vivir sin ese temor o esa necesidad de estar alerta ante los poderosos. Y eso implica estar igualmente empoderado.” Una cuestión de esta importancia no debería ser ajena a ningún proceso político, incluido el electoral.

A un espíritu crítico no debería bastar con referir la podredumbre global del voto y referir en positivo solo las elecciones ganadas por el chavismo en Venezuela. La tradición revolucionaria antes descrita, o ahora mismo los muertos y los resistentes en Honduras en defensa de su sufragio, merecen más que ello. Esto es, no merecen apologías del voto cubano ni repudios en bloque del voto “burgués” como tampoco hacer meros sinónimos a la democracia y a las elecciones. Es imprescindible saber lo que el voto funcionaliza, esconde y miente en muchos contextos, pero también reconocer la necesidad de la moralización del voto (contra el fraude y la mercantilización), de su politización (su conexión con diversas demandas sociales), de su potenciamiento (su capacidad de intervenir sobre la política estatal y disputar poder social) y de su efectiva universalización (contra la captura privada de la política).

Son temas cuya importancia para el contexto cubano no se puede desechar sin más con frases sobre “la excepcionalidad de nuestro sistema político”. La separación entre la política y la gente es también un problema cubano. Debería interesar explorar cómo la redistribución de poder es una manera de acortarla y si poner a las elecciones en función de ello sería uno de sus recursos.

Julio César Guanche es un jurista y filósofo político cubano, miembro del Consejo Editorial de Sin Permiso, muy representativo de una nueva y brillante

generación de intelectuales cubanos partidarios de una visión republicano-democrática del socialismo.

La reforma constitucional cubana y las prioridades de la esperanza (Entrevista a René Fidel González García) (*Sin Permiso*, tomado de *La Tizza*)

El pasado 25 de septiembre de 2017, La Tizza sometió un breve cuestionario al ensayista y profesor universitario René Fidel González García sobre la pertinencia o no de una reforma constitucional en Cuba, sus móviles, contextos y desafíos. Se publica ahora como prolegómeno de otros textos que la revista irá publicando como dossier y que se atienen a aspectos disímiles del sistema político cubano, con énfasis en el más reciente proceso electoral (noviembre, 2017). Esperamos que además de aportar información, los artículos alienten debates necesarios.

LT: ¿Es necesaria una reforma constitucional en Cuba? ¿Por qué?

RFG: Lo primero que hay que tener en cuenta es que la supremacía de la Constitución cubana es, más allá de la coyuntura actual, un imperativo político que gravita cada vez más sobre la coherencia, funcionabilidad y posibilidades de reproducción del sistema político, económico y social que establece la propia Constitución en tanto pacto social. Este es un elemento que no siempre se valora lo suficiente, o se subestima, a consecuencia de la escasa importancia que ha tenido hasta hoy la Carta Magna cubana en nuestra cultura política y praxis institucional.

Esa función de norma superior que tiene la Constitución, en lo que descansa su supremacía sobre el resto de las normas y sobre los actos realizados por los funcionarios públicos de las distintas ramas del poder público del Estado, proviene, por encima de lo típicamente jurídico, de ser ella un resultado esencialmente político y no sólo en relación a una ya lejana producción y aprobación formal, sino también del carácter referencial que ella tiene en el tracto político en tanto sus principios, valores y derechos, las garantías y límites que reconoce son la expresión más alta del consenso civilizatorio de una sociedad.

Entonces, no se trata solamente en el caso de la reforma de la Constitución, de una sincronización formal de su texto con los actos realizados por el gobierno, cualquier cambio que se realice en ese proceso tiene que asumir tomar contacto e incidir en una sociedad que experimenta transformaciones—y contradicciones—económicas y de su estructura socio clasista de forma simultánea a un proceso de cambio social altamente condicionado por influencias exógenas. De modo que si bien es cierto que los replanteos del modelo económico impulsados por el ejecutivo cubano desde el año 2008 y sus consecuencias sociales han tensionado al máximo, y no pocas veces sobrepasado parte del contenido de la Constitución, lo que sin dudas determinaría y haría necesaria en todo caso su ocurrencia, hay que tener en cuenta que la intención política de acometer su reforma en el contexto de cambios que experimenta la sociedad cubana forma parte de un proceso mucho más complejo que le trasciende, y en el que acometerla, a corto plazo, es tan solo una variable de una importancia muy relativa.

LT: ¿A qué proceso te refieres?

RFG: Esencialmente al de la sobrevivencia, a la continuidad de la Revolución como proyecto político. Esto no es solo algo que preocupa a la dirección actual de la Revolución y junto a ella a muchos sectores de la población, sino que es parte de un sentido de responsabilidad, en términos de coherencia política pero también en términos de coherencia personal y colectiva que experimentan integrantes de diferentes generaciones y grupos etáreos del país. Sobre esto existe una visión, una comprensión simplificadora muy extendida, incluso entre personas bastante preparadas, que tiende a explicarse y reduce esa responsabilidad a términos de legados e intereses familiares, o como cuestiones meramente institucionales, o de tendencias, sinergias y reajustes del ecosistema gubernamental y político cubano desde un pivote generacional, desconectando, o si se quiere, haciendo ajenas, las necesidades, aspiraciones, intereses y luchas de sectores muy importantes de la población, lo que por lo menos a mí me parece, como explicación de la realidad, absurda, cuando no enormemente simple.

Las revoluciones no pueden ser heredadas, nacen de unas contradicciones muy específicas, pero cuando logran concretarse en un proyecto político —del que la Constitución viene a ser su plasmación más elevada y concreta— y transformaciones civilizatorias que superan un estadio anterior de desarrollo, su continuidad y eficacia en tanto programa, o propuesta, que intenta dar respuesta a problemas y aspiraciones colectivas, depende sobre todo, mucho más si se encuentra en el gobierno del aparato estatal, de que asuma e incorpore sus propias contradicciones y las exigencias de nuevas cotas de desarrollo como zonas de realización, continuidad y legitimidad.

Para ese pequeño grupo de personas que sobrevive a Fidel Castro y acompaña y de muchas formas resguarda al actual Presidente en lo que puede ser los últimos tramos de su gestión, pero también para un importante segmento de miembros de otras generaciones que no necesariamente forman parte de instancias decisivas de lo gubernamental, o lo político cubano, o que de hecho pueden estar muy lejos de acceder a las rutas políticas para obtener la representación popular, la coherencia es ciertamente una manifestación de su compromiso con un núcleo de ideas políticas y sociales muy elaboradas y arraigadas en ellos como promotores, ejecutores, o seguidores del proyecto político que, insisto, contiene la Constitución cubana, pero también, fundamentalmente, con los destinos de la mayoría de la población. Esto último es también un sentimiento—sí, un sentimiento— que se suele ignorar muy tranquilamente, pero que subyace y se manifiesta, a pesar de los grados de pragmatismo que puedan involucrarse en la toma de decisiones en la cúspide del sistema político cubano, o de la relativa impotencia que se pueda experimentar en sus periferias, en una voluntad de impedir tanto que una versión capitalista salvaje se desate brutalmente sobre la sociedad cubana, arrasando a su paso las estructuras civilizatorias construidas; como que entre los que sustituyan, finalmente, al actual liderazgo, no predominen, o se impongan

políticamente, oportunistas y demagogos que por traición, ambición, incapacidad, o por debilidad teórica, o incapacidad personal, o una mezcla de todo ello, conduzcan al país a una suma de contradicciones que inevitablemente conlleve a lo primero.

Ambas cuestiones, a todas luces, son dos retos abrumadores, que se confunden muchas veces en la práctica con las urgencias y circunstancias, con las necesidades, los errores, los fracasos, los éxitos y las decisiones propias del ejercicio del gobierno del país, también con las críticas, las percepciones, oportunidades, criterios e ideas que para transformar su realidad elabora el ciudadano cubano en su vida cotidiana.

LT: ¿Por qué decías antes, en referencia a la reforma constitucional, que “es tan solo una variable de una importancia muy relativa”?

RFG: Primero porque depende de los significados, funciones y propósitos que le asigne el gobierno, del que nace su propuesta de realización. Hay que tener en cuenta la manera en que fue planteada la reforma a la sociedad cubana y también su contexto. Los marcos de apertura de esa propuesta fueron la refrendación constitucional de las transformaciones económicas que venían sucediéndose y el planteamiento de una propuesta de límite temporal del ejercicio del mandato popular que serviría de matriz a los puestos de representación y dirección pública y política. Estas dos cuestiones fueron delineadas por el actual Presidente Raúl Castro en lo que para muchos pareció los ejes de una hoja de ruta muy específica hasta el 2018, que implicaba no solo la modificación de la Constitución sino también de la Ley Electoral cubana. Curiosamente el anuncio advirtió, aunque muy pocos ya lo recuerden, y en algunas publicaciones se omitiese luego deliberadamente, que la reforma sería refrendada por un referéndum popular—o sea, tendría que ser ratificada por el voto favorable de la mayoría de la ciudadanía—. Ello señalaba, a menos que fuere dicho en esa oportunidad sin énfasis en el articulado de la Constitución, las dimensiones y alcances que podría tener ese proceso, toda vez que el texto constitucional establece la procedencia del referéndum cuando la reforma afecta 1) la integración y facultades de la Asamblea Nacional del Poder Popular o de su Consejo de Estado, 2) o a derechos y deberes consagrados en la misma.

De todas formas la lectura y el análisis de los documentos elaborados por el Partido Comunista de Cuba (PCC) que proyectan el desarrollo económico social corroboraban su hondura y la indudable importancia y sensibilidad que tendrán en materia de algunos de los principios ideológicos. A finales del 2016 para muchos de nosotros fue evidente que tan solo teniendo en cuenta su complejidad y los tiempos que éstas dos reformas reclamaban material y sobre todo políticamente, sin hablar del solapamiento con el ciclo electoral contemplado para el año siguiente, que ninguna de las dos sería realizada por el actual ejecutivo. De hecho, hasta donde he podido saber, no se ha consultado al día de hoy a ninguno de los especialistas que enseñan Derecho Constitucional y otras materias en las facultades de Derecho del país, tampoco se ha tratado en publicaciones oficiales y en la mayoría de los eventos científicos

realizados, salvo en algunos pocos alejados de los circuitos tradicionales de discusión académica, y su mención ha desaparecido por completo del discurso público gubernamental. Responder a qué factores pueden haber determinado ese enrarecimiento temático, por así decirlo, o lo que es mucho más importante, incidir en la posposición del proceso de reforma constitucional, es plantear un grupo de hipótesis que toman en cuenta los escenarios económicos que enfrenta el país en el mediano plazo; la complejidad, ritmos y demandas internas que genera o generará en los próximos tiempos el proceso de transición política generacional que culmina en Cuba; los márgenes de maniobra y rectificación del gobierno cubano ante algunos de los éxitos obtenidos por el gobierno norteamericano en influenciar la realidad cubana a nivel social a partir del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países.

Ahora bien, si se mira la cuestión desde otro ángulo, es posible percatarse que la reforma constitucional, cuando por fin se produzca, se hará a la sombra de la constituyente que el país necesita para avanzar en el perfeccionamiento de su institucionalidad. Esto no es un capricho, o una opinión sesgada de los profesionales del Derecho en Cuba, o de investigadores de las ciencias sociales y políticas, por el contrario es desde hace mucho tiempo una necesidad del desarrollo de la sociedad cubana. Una reforma no podría en caso alguno contener una reestructuración tan importante, de tanto alcance y proyección como la que se ensaya en la conceptualización del modelo económico y social elaborada y presentada a la población, por lo menos no en toda su complejidad, por lo menos no en su dimensión política más abarcadora, a menos que se pensase como una meta intermedia en un escenario de estabilidad y conservación de las formas y el funcionamiento actual del Estado y la sociedad cubana, lo que tendería a aplazar a otros momentos, la realización de una nueva Constitución.

Sin embargo, la urgencia de blindar, ampliar y modernizar en derechos, institucionalidad y prácticas ciudadanas los logros y estructuras civilizatorias alcanzados en Cuba, de garantizar y robustecer las relaciones de los ciudadanos con el Estado y el control de las actuaciones públicas de los funcionarios, corren en paralelo con el desarrollo, expansión y socialización de la idea democrática y de justicia que la República y el Socialismo han reivindicado en nuestro país históricamente, pero también con necesidades de legitimación y construcción de consensos políticos y sociales muy específicos y la creación de una cultura política popular fuertemente impregnada del papel de la Constitución como articuladora de la vida política del país.

Estas son las prioridades de la esperanza.

René Fidel González García Doctor en Ciencias Jurídicas, hasta su despido por motivos políticos fue profesor titular de Historia del Derecho en la Universidad de Oriente, Cuba.

Lo que encontrará un nuevo presidente cubano por **Fernando Ravensberg (*Havana Times*)**

El 2018 es el año del cambio de gobierno, aunque el único relevo previsto es el de Presidente de la República. Es de esperar que los principales titulares del Consejo de Ministros continúen en sus puestos, por lo menos en un primer momento.

El escenario en el cual actuará el nuevo mandatario, es el de una nación que está a medio cruzar el río, con las reformas casi paralizadas, e incluso, dando algunos pasos atrás, supuestamente con el fin de estudiar la mejor ruta hacia la otra orilla.

Enfrenta difíciles retos como la dualidad monetaria y sus múltiples tasas cambiarias o el estancamiento del sector privado, con el cuentapropismo que no crece, las cooperativas con el freno de mano puesto y las PYMES en el olvido.

La economía estatal no anda mejor, las empresas rentables no disponen de sus ganancias para reinvertir y crecer, porque la mayor parte de sus beneficios son destinados a financiar a las ineficientes, evitando así la quiebra y la consiguiente desocupación.

Las diferentes tasas de cambio existentes en Cuba provocan un caos económico, un imposible contable y un caldo de cultivo para la corrupción.

Las inversiones extranjeras se empantanar en la burocracia que demora años cada trámite, tal y como si el país no necesitara capitales. Al paso actual, la zona franca de Mariel necesitará un par de siglos para llenar de empresas los terrenos disponibles.

Los cubanos, residentes y emigrados, siguen vetados para participar de esa cartera de inversiones, a pesar de que en las experiencias de los modelos socialistas de China y Vietnam, los nacionales han jugado un papel clave para impulsar el desarrollo.

El intercambio económico con Venezuela se contrae. Caracas ha cedido a Cuba su participación en la refinería de Cienfuegos para saldar la deuda, en vista de la reducción de los envíos de petróleo con el que pagaban los servicios médicos cubanos.

Trump aprieta cada día más la tuerca sobre Cuba, dificulta a extremos las visas, niega servicios consulares en La Habana y frena el turismo a la Isla, impidiendo la posibilidad de hacer visitas individuales. Dispara contra la industria más dinámica del país.

Las importaciones chinas se reducen en consonancia con la capacidad de pago de Cuba. El interés geopolítico ruso por la Isla puede abrir un

poco el crédito, pero no será nada parecido a los años en que la URSS intercambiaba productos industriales por azúcar.

Mientras tanto, el pago de la deuda con el Club de París devora casi la mitad de los recursos que genera la nación. No muestran clemencia ni siquiera cuando una catástrofe como el ciclón Irma arrasa la Isla. Reclaman su dinero contra viento y marea.

La salida de la crisis solo puede ser interna y podría pasar por profundizar las reformas para liberar las fuerzas productivas, entrampadas en unas relaciones de producción que cercenan las capacidades, habilidades y posibilidades de los cubanos.

La situación es compleja pero existe un plan elaborado por decenas de especialistas, el cual fue aprobado por el congreso del PCC, por el parlamento y por el gobierno, además de ser refrendado por millones de cubanos en asambleas populares.

Solo se puede reflotar la economía cerrando las entidades deficitarias, para lo cual es imprescindible un sector privado capaz de absorber más de 1 millón de desocupados. Mientras eso no ocurra, las empresas rentables seguirán siendo desangradas por la dualidad monetaria y sus tasas de cambio, lo cual es ya un mecanismo de subvención encubierto para evitar la quiebra de las que dan pérdidas.

A algunas compañías rentables, como es el caso de la telefónica, les dejan apenas el 30% de las ganancias, con lo cual su capacidad de reinversión es mínima, su crecimiento más lento, su desarrollo tecnológico menor y, por ende, su capacidad de satisfacer al cliente muy escasa.

Los cambios fueron pensados para desarrollarlos como un conjunto; si se pretende que funcionen, no se les puede restar engranajes ni limitar el alcance. Las reformas económicas se parecen a las relaciones sexuales, una vez que se empieza, lo más saludable es llegar al final.

La Ñapa

Asambleas por Gregory Randall (tomado del libro Estar allí entonces (recuerdos de Cuba 1969-1983, ediciones Aldabón, Matanzas, 1916, pp. 102-105)

En esos años también discutimos la nueva Constitución que finalmente fue aprobada por referéndum y entró en aplicación en 1975. Entre 1959 y 1975 Cuba fue dirigida por un “gobierno revolucionario” que asumió a la vez los poderes legislativo y ejecutivo. Fue la etapa más creativa y transformadora, pero también la más llena de decisiones arbitrarias. A partir de 1975 la Revolución se “institucionalizó”, lo cual es casi un contrasentido, pero se había convertido en una necesidad. Quizás de cierta manera esa fecha marca el fin de la Revolución como tal, es decir, como proceso profundamente transformador de las estructuras económicas y sociales.

La nueva constitución declaró formalmente que Cuba era una “República Socialista” y creó una estructura legislativa sui géneris: el Poder Popular, que debía institucionalizar la democracia participativa. Primero las asambleas del barrio proponían a los candidatos, que debían ser al menos dos. Luego en una jornada electoral nacional eran electos al Poder Popular por el voto secreto de todos los ciudadanos de la circunscripción. Tenían derecho a voto los ciudadanos a partir de los dieciséis años. El sistema era indirecto: los delegados locales elegían entre sus miembros las Asambleas Provinciales del poder Popular y estas a su vez la Asamblea Nacional del Poder Popular que era el Poder Legislativo y tenían entre sus funciones elegir al Presidente de la República.

Estos “delegados del Poder Popular” tenían un poder nominal importante. La economía era casi totalmente estatal, de modo que de ellos dependían las industrias locales, la red comercial, las escuelas y policlínicas y unas cuantas cosas más. El sistema incluía la obligación de que los delegados rindieran cuentas regularmente a sus electores y daba la capacidad a la asamblea del barrio de revocarlos, a mano alzada, si no cumplían sus funciones a satisfacción. En ese caso se convocaba a nuevas elecciones locales.

El sistema político incluía elementos muy interesantes para dar participación a la gente y a la vez mantenía en su interior la obsesión del control. ¿Esa obsesión sería la hija maldita de una Revolución agredida o vendría ya en las ancas de la guerra revolucionaria? A la distancia se puede ver la misma contradicción en la forma de construir el Partido y el Poder Popular. El sistema tenía algunas ideas interesantes para promover el control de los representantes por las bases, pero a la vez algunas limitaciones importantes que se fueron expresando con los años. La extrema vulnerabilidad de los delegados limitaba su independencia del mismo modo que la elección indirecta facilitaba el control del sistema por parte del Partido. Pienso que esas características fueron buscadas por el diseño original. Era una forma de

garantizar el rol dirigente del Partido y que el sistema no se saliera de control. Pero esa es precisamente su debilidad. Para poder desarrollarse sanamente el sistema necesita un verdadero control desde abajo que entra en contradicción con el rol que se arroga el Partido.

Creo que no se puede analizar el ciclo de revoluciones del siglo XX sin pensar de otra forma el problema del poder e incorporar allí los aportes del anarquismo. Quizás fueron ellos quienes mejor percibieron los peligros del “poder” aunque no encuentro en ellos respuestas claras para resolver ese problema. Por otro lado, el marxismo menospreció la capacidad corrosiva derivada de no atender este tema: me parece que el siglo XX demostró que es posible derribar al capitalismo, pero las generaciones actuales deberán encontrar la forma de construir una sociedad que sea sustentable en el tiempo.

Recuerdo las primeras elecciones para el Poder Popular en 1976. Las fotos de los candidatos junto a pequeña reseña biográfica de una página cubrían los murales del barrio, todas del mismo tamaño. El día de las elecciones, las urnas estaban escoltadas por pioneros orgullosos, con sus uniformes y sus pañoletas al cuello, y la gente, muy alegre, hacía largas colas para votar.

La madre de una conocida resultó electa delegada del Poder Popular en su barrio. Eso la convirtió en un elemento importante del poder a nivel local. Un día su hija fue a hacer las compras y cuando regresó a casa la madre se dio cuenta de que había traído un litro de leche. A ellos, como a toda familia con más de cinco miembros y ningún niño de menos de siete años, les tocaba un litro de leche cada dos días. Ese día no les tocaba. Evidentemente había un error. Envío a su hija a devolverlo. En la tienda le dijeron que no se preocupara por esa “bobería”. Finalmente la compañera tuvo que ir personalmente. No quería ceder ni un poquito en su resistencia al asedio de los pequeños regalos potencialmente corruptores.

